

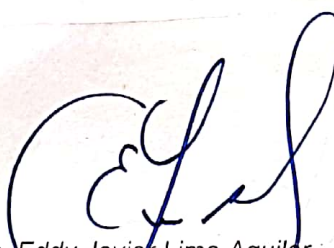
COMUNICADO

En concordancia a la Circular PNAL.DOC. No. 3/2020, el Departamento de Personal Docente comunica a los Señores Docentes, que por la emergencia sanitaria que estamos atravesando, la recepción de Formularios 110 RC-IVA por haberes de JULIO y Servicio de Té o Refrigerio de JULIO, será de acuerdo a lo siguiente:

- **En medio digital**, los archivos "dec" y "zip" de los Formularios 110 RC-IVA por haberes de JULIO y Servicio de Té o Refrigerio de JULIO, deberán ser enviadas al sitio web <https://www.personaldocente.com/registroiva> a **partir del 2 al 8 de julio del año en curso**, cabe recalcar que el sitio web estará habilitado las 24 horas del día, incluido los días sábado y domingo.
- Para la percepción de los Formularios 110 RC IVA y facturas, **en forma física** se emitirá comunicado oportunamente.
- **No se recibirán Formularios 110 en el piso 9 del Edificio Hoy.**

Recordar a los Señores Docentes, que los Formularios 110 son Declaraciones Juradas, que de evidenciarse errores o diferencias con la información remitida al sitio web y la presentación física, serán de entera responsabilidad del dependiente.

Atentamente,


Lic. Eddy Javier Lima Aguilar
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES
PERSONAL DOCENTE

c.c.: Arch.
J/a.




Arq. MSc. Freddy G. Sandoval Miranda
JEFE a.i. DPTO. DE PERSONAL DOCENTE